

COMUNICADO DE SOLIDARIDAD CON FRAY TOMAS Y EL ALBERGUE DE LA 72 FRENTE AL INTENTO DE CRIMINALIZAR SU LABOR DE DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS

Ayer 5 de noviembre, ante la Agencia del Ministerio Público de la Federación ubicada en la Delegación de la PGR en Tenosique Tabasco, Fray Tomás González Castillo, coordinador del Albergue de la 72 en este municipio tabasqueño, tuvo que rendir declaración ministerial ante el licenciado José Armando Morena, dentro del expediente PGR/TAB/TEN/460/D/2014 denunciado por el delito de lesiones.

Ante este nuevo intento de criminalizar la labor solidaria de Fray Tomás González en Tenosique a favor de los derechos de las personas migrantes y refugiadas, las organizaciones adherentes a este comunicado manifestamos nuestra profunda repulsa a esta acción y nuestra solidaridad con Fray Tomás y todas las personas integrantes del Albergue de la 72.

Exigimos por ello al Estado en todas sus expresiones, cese este nuevo intento¹ de deslegitimar y hostigar la acción valiente de los y las defensoras de los derechos humanos como es la de Fray Tomás, y nos sumamos a las exigencias del Albergue de la 72 ante este nuevo ataque. Son las siguientes:

1. Que dicha indagatoria sea concluida y se investigue la probable comisión de los delitos de falso testimonio ante la autoridad ministerial y abuso de autoridad.
2. A las autoridades federales del Mecanismo de Protección que cumplan las medidas cautelares de la CIDH y que más allá de discursos, hagan valer las propias medidas que dictó su Junta de Gobierno.

¹ **Recuento de los actos de agresión de autoridades a La 72 en 2014:**

- 29 de enero. La Policía Federal encargada de la custodia de La 72, por mandato del CIDH y acuerdo del Mecanismo para Defensores, Defensoras y Periodistas, detiene, golpea y amenaza de muerte a dos personas migrantes hospedadas en La 72. El expediente de la denuncia ante la PGR por estos hechos es A.P. PGR/TAB/TEN/69/D/2014
- 10 de abril. Agentes del INM secuestran a dos personas migrantes que habían estado en La 72. Después de torturarlos psicológicamente y robarles \$3,000.00 los dejaron en libertad. No se presentó ninguna denuncia; pero una vez hecho público el hecho mediante un comunicado las autoridades migratorias aceptaron el hecho e indicaron que harían todo por sancionar a los culpables.
- 30 de abril. Después de monitorear una caravana de personas migrantes que salió de Tenosique, el equipo de La 72 fue testigo del violento operativo armado por más de 150 personas pertenecientes a las siguientes corporaciones: Ejército mexicano, INM, Policía Federal, Policía Estatal, Policías municipales de Emiliano Zapata y Tenosique, Grupo Beta. Fueron detenidas más de 300 personas, golpeadas y agrededidas verbalmente; además de que Rubén Figueroa, Aurelio Montero y Tomás González resultaron lesionados.
- 13 de agosto de 2014. Comienzan los operativos con los que el INM junto con la PF y la Policía estatal, impedirán a las personas migrantes subirse al tren. Este operativo y los siguientes tendrán como denominador común una extrema violencia verbal y física.
- 14 de agosto de 2014. El Grupo Beta participa de un aparatoso operativo en el que participan agentes federales de migración, Policía federal y estatal. Al darse cuenta el coordinador de dicho grupo que lo estaban filmando, hostiga, intimida e intenta obstaculizar la labor de documentación del equipo de La 72.

3. Denunciamos enérgicamente que, en el contexto que vive el país, la sociedad civil nacional e internacional no tolerará una agresión de ningún tipo de personas que se dedican a defender los derechos humanos.

Para mayor información, reproducimos las siguientes líneas que llegan desde Tenosique y explican lo sucedido:

“El 30 de septiembre Santiago Castro Rodríguez delegado en Tenosique del Instituto Nacional de Migración, hizo llegar la denuncia del agente Marvin Agustín Tapia Nava quien refiere que el 29 de septiembre de este año “al saludar cordialmente a Fray Tomás González que se encontraba en su camioneta este le sujetó la mano, y arrancó la camioneta, arrastrándolo por más de 100 metros” causándole serias lesiones.

Esta denuncia inverosímil y falsa, es parte del alarmante incremento de la persecución y violenta criminalización del INM hacia las personas migrantes y a quienes desde La 72, Hogar -Refugio para Personas Migrantes, les asistimos humanitariamente. Estas agresiones iniciaron el año 2011 con la fundación de La 72 y hoy llegan al extremo de hacer uso del sistema penal en contra del director de este centro, criminalizando la labor de defensa de los derechos humanos.

Desde hace 10 años se ha documentado ampliamente la participación sistemática de agentes del INM en hechos delictivos, entre otros, extorsión, robos, lesiones y otros delitos contra personas migrantes cometidos por los propios funcionario en acciones que han puesto en grave riesgo la vida e integridad de quienes atraviesan este país. Estas acciones se han recrudecido en el marco de la implementación del Plan Frontera Sur por parte del gobierno federal.

Tomás González Castillo y quienes colaboran en La 72, desde 2013 cuentan con medidas cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos las que obligan al estado mexicano a proteger su vida e integridad de los defensores, que derivaron en la adopción de medidas de protección en favor de los defensores por parte de la Junta de Gobierno del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, encargado de implementar y vigilar el cumplimiento.

En estos días, en el marco de las audiencias en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, se ha denunciado el uso del sistema penal contra defensores y los gobiernos, incluidos el mexicano, adoptaron compromisos para su protección que esta denuncia abiertamente desafía”

La 72, Hogar – Refugio para Personas Migrantes

Organizaciones firmantes: **WOLA** *Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos,* **CODHES** *Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento-Colombia,* *Voces Mesoamericanas,* *Acción con Pueblos Migrantes AC,* *El Colegio de la Frontera Sur-Unidad Campeche,* **CDH UNLa** *Centro de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Lanús-Argentina,* **IMUMI** *Instituto para las Mujeres en la Migración AC,* **COMPAS** *Colectivo*

Migraciones para las Américas, Propuesta Cívica, Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas AC, Clínica Jurídica de Migrantes y Refugiados de la Universidad Diego Portales, **AMUMRA** Mujeres Unidas Migrantes y Refugiadas en Argentina, **PCS** Consejería en Proyectos, **CGTM** Centre Guide Migration- Mauritanie, Colectivo Educación para la Paz y los Derechos Humanos A.C., Servicio Jesuita a Migrantes - México, oficina Comitán, **ARPEBOL** Asociación de residentes y refugiados peruanos en Bolivia, Association Alkhaima- Tanger, **RROCM** Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones, **CIDEHUM** Centro Internacional para los Derechos Humanos Migrantes, Colectivo ANSUR, **GMIES** Grupo de Monitoreo Independiente de El Salvador, **CEIBA** Centro de Educación Integral de Base A.C.-Comitán-Chiapas **REDMIGRES** Red para las Migraciones- El Salvador, **Red TDT** Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos Todos los Derechos para Todas y Todos, Colectivo estudiantil #NoOlvidamos de la Universidad Iberoamericana de Puebla, Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova A.C., Sandra Leiva-Argentina, Daniel Pla, Salvador Sanabria-Argentina, Dra. Leticia Calderón Chelius, Marta Fernández y Patallo, Investigadora del Instituto Nacional de Estudos Comparados em Administração Institucional de Conflitos (INEAC/UFF, Dolores Pérez Islas, Maria Guadalupe Temores Alcántara, Profesora-investigadora, Universidad de la Sierra Sur, Oaxaca, Mtra. Brenda Elisa Valdés Corona, Dr. Javier de Lucas, Catedrático de Filosofía del Derecho y Filosofía Política Instituto de derechos humanos Universitat de Valencia (España).